PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA LABOR DEL EJECUTIVO PARA CON LA CONTINGENCIA QUE VIVE NUESTRO PAÍS ASI MISMO SE EXHORTA PARA QUE SE CONTINUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL MISMO.

Honorable Asamblea:.

Los que suscriben, Senador Guillermo Tamborrel Suárez, Senador Ernesto Saro Boardman integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LX Legislatura del Honorable Senado de la República, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Cámara, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Como es del conocimiento de la opinión pública, en los últimos días se han registrado diversos casos de influenza a lo largo y ancho del país. Debiendo entender que esta, es una enfermedad de las vías respiratorias causada por un virus extremadamente contagioso, es de sumo importante porque afecta a todas las edades, y en mutaciones importantes del virus suele causar complicaciones graves e incluso la muerte en un gran número de personas, frecuentemente niños y ancianos.

Sin embargo, el brote epidemiológico que afecta en días recientes, se considera atípico ya que en años anteriores la mayoría de casos se ha presentado en el mes de diciembre.

En este mismo sentido, el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) ha recibido información sobre casos de neumonía grave con dificultad respiratoria

en diversos hospitales de las ciudades de México, el Estado de México y San Luis Potosí, principalmente.

Por su parte, los estudios realizados por las autoridades de Salud Federal indican que algunos casos detectados hasta el momento han sido producidos por virus de influenza existentes anteriormente en el país, y otros por una nueva cepa de origen porcina identificada como de tipo AH1N1.

Por lo anterior, se han venido realizando investigaciones para determinar el mecanismo preciso de transmisión de este virus pero se sabe que, tal como ocurre con otras cepas de influenza, se transmite por contacto estrecho y directo con personas enfermas.

En este mismo sentido, se ha observado que el virus AH1N1 produce cuadros clínicos más severos pero es importante reiterar que, independientemente de la cepa de virus que produzca la influenza, esta enfermedad es tratable y curable especialmente si se detecta y atiende de manera temprana.

Por lo anterior, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, ha dictado las medidas más eficientes para enfrentar este tipo de brotes, con el fin de la prevención y así evitar más contagios, de esta forma, es como encontramos lo siguiente:

1) Evitar lugares muy concurridos como cines, teatros, restaurantes y bares, autobuses, metro, etcétera.

2) Cubrir nariz y boca con pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos con frecuencia para proteger a las demás personas.

3) No saludar de forma directa (de beso o mano) para no contagiar a otras personas.

4) Los niños enfermos deben evitar contacto con adultos mayores s o personas con enfermedades crónicas.

5) Cuando las personas enfermas terminen de comer, lavar con agua caliente y jabón sus utensilios.

6) Mantenerse alejado de multitudes y sitios públicos.

También, es de gran importancia estar atento al posible inicio de la enfermedad, la cual se presenta de manera abrupta con síntomas como:

- Fiebre alta de inicio súbito (generalmente más de 38° C);
- tos;
- dolor de cabeza;
- dolor muscular y de articulaciones;
- cansancio intenso;
- ardor y/o dolor de garganta;
- congestión nasal, y
- en algunos casos se diarrea y falta de aire.

Si se presenta fiebre, o dos o más de estos síntomas es necesario actuar con rapidez para:

1) acudir a la Unidad de Salud más cercana o consultar a su medico;

2) no automedicarse y evite el uso de aspirinas o medicamentos similares que contengan ácido acetil salicílico (aspirina).

3) controlar la fiebre con medios físicos tales como duchas con agua templada, paños humedecidos con agua fría y evitar el uso excesivo de mantas y cobertores.

Derivado de lo antes expresado, y una vez que las autoridades de Salud de nuestro país están colaborando de manera cercana con los Centros de Prevención de Enfermedades (*Centres for Disease Control, CDC,* con sede en Atlanta), la Organización Mundial para la Salud y la Organización Panamericana para la Salud para evaluar la situación y seguir aplicando las medidas necesarias de prevención y contención, es de reconocerse que, de acuerdo con el último comunicado hecho por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, se tienen registrados hasta el día de hoy 1995 casos de neumonía grave, de los cuales 1070 fueron dados de alta y 766 siguen en los hospitales que integran el Sistema Nacional de Salud en las diversas entidades federativas, donde la mayor concentración se presenta en la zona metropolitana del Distrito Federal y Estado México, así como en San Luis Potosí; así también, se tienen registrados 149 fallecimientos con indicios de los síntomas de Influenza porcina, y solo 20 casos de estos, se han confirmado que los decesos han sido por esa causa, razón por la cual las autoridades sanitarias en México, han implementado las acciones más estrictas de orden Internacional para prevenir, contrarrestar y evitar que se siga propagando el virus de influenza conocido como porcino, debiendo reconocer esta soberanía que efectivamente se está trabajando a marchas forzadas, agilizando los permisos que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, decretando un periodo de inactividad educativa, por considerar que alrededor de 35 millones entre alumnos y profesores de todos los niveles educativos, son los más propensos a contraer dicho virus, por lo cual se evitará su propagación a las demás personas que habitamos la República Mexicana.

Por todo lo anterior, los que suscriben el presente documento, someten a la consideración de esta honorable el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: El Senado de la República reconoce la labor del Gobierno Federal, por las medidas adecuadas que fueron tomadas con oportunidad y de forma correcta. Asi mismo se reconoce la existencia de un Plan de Contingencia, el cual fue explicado por la Secretaria de Salud en el seno de la Comisión de Salud de esta soberanía desde el año 2008, tanto de la influenza asi como de la de Gripe Aviar.

Segundo: Se reconoce la prontitud con la que se van a instalar los laboratorios para detectar el virus asi como las medidas de apoyo que se realizaron frente a la Organización Mundial de la Salud.

Tercero: Se Solicita al sector productivo del país comprensión y tolerancia para con madres que trabajan, para que dentro de esta contingencia les permitan atender a sus hijos menores de edad sin descuento alguno en su salario

Cuarto: Se reconoce a los medios de comunicación la manera tan oportuna en tiempo y forma de transmitir toda la información fidedigna asi como el apoyo que ha brindado para facilitar la acciones tomadas por el gobierno federal. Se exhorta a que continúen con estas acciones ya que la información en este problema de salud pública es de vital importancia.

Sen. Guillermo Enrique Tamborrel — Sen. Ernesto Saro Boardman

_____-____ _____